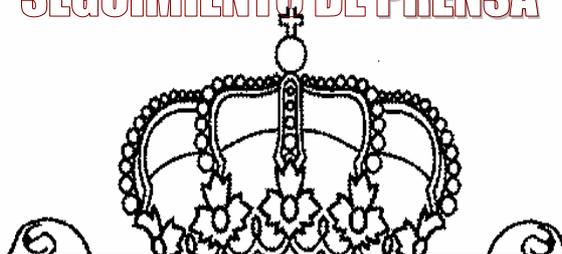




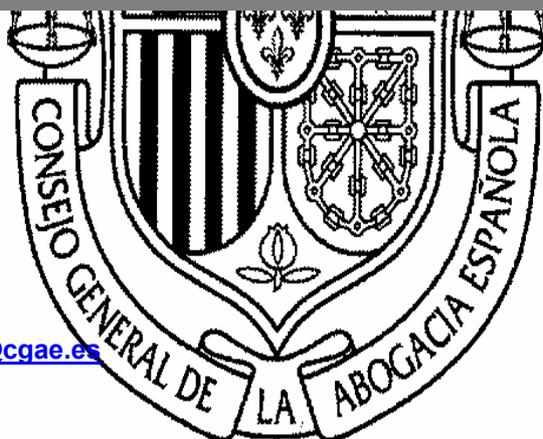
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

18 de marzo de 2004



e-mail prensa: prensa@cgae.es
contacto: Jesús Díaz
tfno: 91 425 05 00

TITULARES RESUMEN COLEGIAL 18 marzo

- Hay empresarios que prefieren contratar personas sin papeles DIARIO VASCO
- Los juzgados carecen de los medios para que se utilice firma e. EL PERIODICO
- Conferencia Consumo sustancias psicoactivas Colegio Gijón EL COMERCIO
- El Colegio de Abogados de Málaga critica actuación ALERTA
- El Colegio de Tenerife con el Tercer Mundo EL DIA TENERIFE
- ¿Cuál es el papel de los Colegios Profesionales? DATO ECONOMIC.

El Colegio de Abogados de Málaga critica la actuación

EFE. Málaga

El Colegio de Abogados de Málaga acordó por unanimidad abrir diligencias informativas en relación con el caso de la mayor operación contra el blanqueo de dinero en España desarrollada en la Costa del Sol con 41 detenidos, entre ellos siete letrados y tres notarios, y criticó las actuaciones. La Junta de Gobierno de la institución, en reunión extraordinaria y urgente celebrada en Marbella (Málaga), decidió abrir las diligencias en relación con los hechos "para, entre otras cosas, velar por los intereses de los clientes del bufete que pueden verse afectados y que resulten ser terceros en las actuaciones".

De esta forma, se refería sin mencionarlo al bufete *Del Valle Abogados*, situado en el corazón financiero marbellí, y donde la Policía practicó 15 arrestos el pasado jueves e intervino numerosa documentación al registrar el despacho, mientras otras tres personas fueron detenidas en la oficina de la misma empresa en el núcleo de población marbellí de San Pedro Alcántara.

El Colegio "deploró" que no se aceptara la participación de su decano, Nielson Sánchez-Stewart, en la entrada y registro del despacho, "a pesar de su inmediato ofrecimiento para dar una mayor garantía".

Esta entidad colegial también lamentó que se procediera a "la detención generalizada de trabajadores del despacho, con el perjuicio directo que ello irroga a los detenidos en su persona, reputación y bienes, a la Abogacía y a la ciudad de Marbella, así como por la forma en que se ha ejecutado". Expresó su "más profunda preocupación porque en las diligencias (judiciales y policiales) se preserve en todo momento el secreto profesional que los abogados vienen obligados a guardar por disposición de Ley Orgánica, y cuya vulneración está prevista como delito en el Código Penal". La institución instó a los medios de comunicación y, especialmente, a todas las autoridades "para que recuerden que el riguroso respeto de la presunción de inocencia que consagra la Constitución española no es una mera declaración de principios, sino un derecho fundamental al que debe ajustarse la vida en sociedad". El colegio adoptó estos acuerdos en la reunión mantenida "ante las noticias que han trascendido sobre las diligen-

EL COMERCIO

Gijón

23 cm2
53 Euros
Página 8
14/03/2005

O.J.D.: 28.489 E.G.M.: 192.000

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOADICTIVAS. IMPUTABILIDAD Y DERECHO PENAL

*Colegio de Abogados (Palacio de
Justicia de la calle del Decano Prendes
pando). Mañana, a las 20 horas.*

Mañana martes, a las ocho de la tarde, tendrá lugar una conferencia en el Colegio de Abogados de Gijón sobre el consumo de sustancias psicoactivas y su tratamiento en el Derecho Penal. El ponente será el letrado Sergio Herrero. La charla está organizada por la Agrupación de Abogados Jóvenes de Gijón.

NECESIDAD DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS TRIBUNALES

Los juzgados carecen de los medios para que se utilice la firma electrónica

El colegio de abogados emite las primeras tarjetas sin poder hacerlas valer en los órganos de Justicia

El presidente de la Audiencia señala el interés del CGPJ pero no da fecha para su puesta en marcha

F. LEÓN
BADAJOZ

Ningún juzgado de Badajoz dispone de medios para usar nuevas tecnologías como la firma electrónica que, sin embargo, el colegio de abogados ya tiene reconocida, según manifestó ayer el decano de los letrados de la provincia, José Manuel Rubio Gómez-Caminero, quien afirmó que ni la Audiencia, ni los juzgados, ni fiscalía, ni ningún otro órgano judicial está debidamente informatizado para realizar actos judiciales a través de la red, y que no lo estará hasta dentro de dos años.

El presidente de la Audiencia, Enrique Martínez Montero de Espinosa, por su parte, aclaró que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) está muy interesado en el proyecto. A él le pidieron "hace meses, los datos para hacerme un carnet con firma electrónica, pero aún no hemos tenido respuesta, no lo he recibido".

Asimismo, señaló que el Consejo "lo estudia y está muy interesado en ese y otros servicios", pero "no hay plazos". Y reconoció que ningún juzgado paccense está en condiciones de usar dicho proceso, que requerirá nuevos ordenadores y sistemas.

Sobre si la asunción de competencias en Justicia para la Junta conllevaría una mejor situación, José Manuel Rubio dijo: "Es de suponer que si la Junta coge las competencias es para mejorarla", aunque esa decisión, añadió, "dependerá del dinero que ponga el Estado sobre la mesa".

PRESENTACIÓN / Por otro lado, Pedro Huguet, decano del Colegio de Abogados de Reus y encargado del proyecto IT-Abogacía, presentó ayer el sistema en unas jornadas sobre servicios telemáticos y firma electrónica, en el colegio paccense, donde se hicieron los 80 primeros carnets con el chip de firma electrónica, que se autodestruye si intentas acceder a él tres veces.

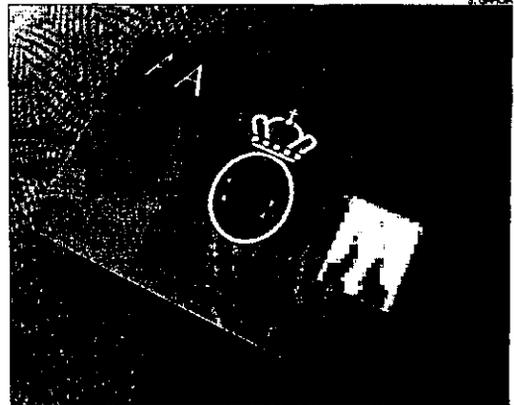
Esta "herramienta", según Huguet, permite la circulación protegida por la red de información



Miembros del colegio de abogados emiten, ayer, los nuevos carnets con firma electrónica.



Asistentes a la presentación de IT-Abogacía.



La nueva tarjeta con el chip de la firma electrónica.

Las funciones judiciales que permite la llave informática

El Colegio de Abogados de Badajoz formalizó ayer unas 80 tarjetas como el nuevo carnet profesional, la mayoría de las cuales llevaba el chip con el certificado digital de firma electrónica.

Después de Badajoz, el Colegio continuará con las jornadas de presentación en Mérida, la Serena y Zafra.

Los usos de la firma electrónica son: generar pases a prisión, comunicaciones de intervención profesional, acceso al censo general de letrados, correo electrónico seguro, noticias, y en el futuro, presentación telemática de escritos al juzgado y comunicación con los registros.

sujeta a la Ley de Protección de Datos y del secreto profesional, y que no puede ir en abierto. Por ello, "se encuentra sujeta a los acuerdos internacionales de doble uso, al utilizar protección criptográfica, como en Defensa".

La tarjeta ha sido reconocida por las administraciones con servicios en internet, por lo que se pueden presentar declaraciones a Hacienda, de los letrados y de sus clientes, y en el futuro se podrán intercambiar acuerdos, pre-

sentar recursos desde Badajoz a cualquier lugar del país, generar pases a prisión, o acceder a los distintos registros.

La Red-Abogacía se ha dividido en cuatro partes: comunicación de abogados con las administra-

ciones, con órganos judiciales, entre profesionales y con el colegio o el CGPJ, para acceder al censo general de letrados, a cuentas de correo electrónico, noticias o comunicaciones personales y profesionales. ■

INÁKI ALMANDOZ | COORDINADOR DEL TURNO DE EXTRANJERÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

«Aún hay empresarios que prefieren contratar a personas sin papeles»

El abogado de la joven boliviana que expulsada de Irún confía en que regrese para finales de este mes

JAVIER PEÑALBA

Ináki Almandoz, abogado de la boliviana Gabriela Ericka Quetegarí, cuya expulsión del país fue declarada ilegal por un juzgado de Donostia, asegura que la joven podrá regresar a finales de este mes. Almandoz, coordinador del Turno de Extranjería del Colegio de Abogados de Gipuzkoa, asegura que el proceso de regularización en este territorio se desarrolla con normalidad, aunque admite que aún hay empleadores que prefieren tener a personas sin papeles.

— Hace un mes que el juez ordenó el regreso de Gabriela Ericka. ¿En qué fase se encuentra el proceso?

— El juzgado acordó el retorno inmediato de Gabriela al lugar en que fue detenida y a costa de la administración. El mismo día en que me notificaron la decisión, trasladé la resolución a la Subdelegación del Gobierno. Pese a que la autoridad judicial ordenaba la vuelta inmediata, decidimos esperar un tiempo prudencial. Transcurrieron tres semanas y la única noticia que tuvimos es que iba a ser el Ministerio del Interior el que se iba a hacer cargo del retorno. El 8 de marzo solicité por escrito información sobre los trámites que se estaban realizando y ante el silencio me dirigí al comisario provincial. Desde entonces no habíamos tenido ninguna noticia hasta el martes pasado. Ese día, se pusieron en contacto con la hermana de Gabriela que vive en Irún y le pidieron un teléfono para comunicarse con ella y organizar el regreso que podría producirse para finales de este mes. Gabriela tendrá tiempo para regularizar su situación.

— ¿Cómo está viviendo ella toda esta situación?

— Cuando le comunicamos cuál había sido la decisión judicial se llevó una gran alegría. De todas maneras, la espera se le está haciendo larga.

— La existencia de casos similares al de Gabriela ha llevado al Colegio de Abogados de Gipuzkoa a denun-

PERFIL

► **Ináki Almandoz:** Nació en San Sebastián en 1954.

► **Licenciado** en Derecho por la Universidad del País Vasco y traductor oficial de francés.

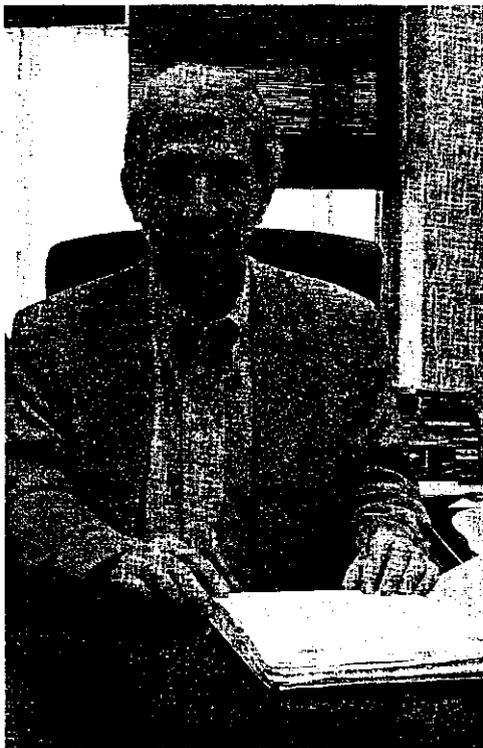
► **Miembro** de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Gipuzkoa así como del Consejo Vasco de la Abogacía. Perteneció también al Consejo General de la Abogacía.

ciar a los responsables de Extranjería de Irún y Donostia. ¿Cree que la denuncia está justificada?

— Entiendo que sí. Ninguna de las órdenes de expulsión había sido comunicada a los abogados que representaban a los extranjeros. Ante esta situación, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Gipuzkoa entendió que se estaba produciendo una posible vulneración de derechos fundamentales, toda vez que se impedía que el abogado pudiese interponer el recurso oportuno y solicitar una medida cautelar que paralizaría la salida del país.

— El martes pasado declaró el inspector jefe de la Unidad Provincial de Extranjería y Documentación. ¿Admitió o negó los hechos?

— Reconoció que no se notificaban las resoluciones a los abogados, aunque precisó que, bajo su punto de vista, la normativa de extranjería no obliga a ello. Nosotros discrepamos radicalmente de esta interpretación y, además, disponemos de la resolución judicial respecto al caso de Gabriela que apoya nuestra tesis. Manifestó también que él no había sido el instructor de los expedientes de expulsión, si bien admitió que sus subordinados actúan siempre siguiendo sus indicaciones. Manifestó, igualmente, que no había tenido participación directa o indirecta en ninguno de los expedientes cuando en algunos de ellos hay hasta nueve diligencias diferentes firmadas por él. Además, reveló que tampoco se había notificado la propuesta de resolución, algo



Ináki Almandoz, ante un expediente, en su despacho. (PEÑALBA)

que nosotros desconocíamos y que añade otra irregularidad. Atribuyó este hecho a un error u omisión por parte de los instructores. El inspector jefe se negó a contestar si entendía si en el momento de la notificación de la expulsión debía haber un intérprete. Por tanto, en algunos casos, el extranjero, además de sin abogado, estaba sin intérprete. Y, claro, la resolución estaba en castellano.

— ¿Qué postura mantiene el Ministerio Fiscal respecto a estos casos?

— Lo desconocemos porque no asistió a la declaración. Lo cierto es que me sorprendió.

— Desde algunos estamentos se justifican en parte las expulsiones por el grado de delincuencia que la población extranjera genera.

— Es un mensaje que se ha trasladado a la sociedad de forma injusta e imprecipitado por determinados

representantes políticos. La realidad es que hoy se reconoce que puede haber casi un millón de extranjeros en situación irregular en España, de los que un 30 ó un 40% van regularizarse. Se estima también que quienes se hallan en prisión no llegar a 20.000. Entonces, ¿qué hacen esos 800.000 restantes. Pues, simplemente, trabajar. Identificar al extranjero con la delincuencia es de una enorme simpleza y tremendamente injusto.

— ¿Qué ritmo lleva el proceso de regularización iniciado en febrero?

— Se estima que entre 1.500 y 2.000 personas regularizarán su situación en Gipuzkoa. A día de hoy se han presentado 900 solicitudes, de las que un tercio están resueltas y no se ha denegado ninguna. La mitad corresponde al servicio doméstico, seguido de la hostelería y la construcción. En Gipuzkoa, el proceso está bien organizado, con una oficina amplia y dotada de funcionarios. En veinte minutos está todo registrado.

— ¿Cuáles son las principales dificultades que se han detectado?

— Han surgido problemas con los requisitos, principalmente con el empadronamiento. Hay quienes no se han empadronado para evitar 'salir a la luz'. Esto impide a muchos demostrar que llevan residiendo aquí antes de agosto, como se exige. Se han dado también casos de despidos de personas que llevaban más de dos años trabajando. Hay empleadores que pre-

Sin mafias en Gipuzkoa

J.P.

Ináki Almandoz afirma que el porcentaje de extranjeros existente en Gipuzkoa es aún muy bajo en relación al de otros territorios y comunidades limítrofes. Señala que no se han dado situaciones de rechazo, en parte, porque quienes llegan cubren puestos que muchos no los desean, bien como empleadas de hogar,

der a integrar a todos los hombres y mujeres que proceden de otros países para evitar posibles fricciones en un futuro. No debemos olvidar que no hace mucho tiempo los vascos salieron en busca de trabajo. Ahora nos corresponde recibirlos», indica.

Almandoz sostiene que, en contra de lo observado en otros puntos del Estado, no hay constancia en Gipuzkoa de la pre-

que darse una vuelta por Trintxerpe, donde se formalizan las solicitudes de regularización, para ver que mayoritariamente hay más que autónomas y amonacas con su ecuatoriano o dominicano que acuden a hacer sus papeles», indica.

A su juicio, está en manos de los empresarios regularizar la situación y no tener a personas en la clandestinidad, en la marginalidad y en circunstancias laborales inferiores. Si esto no ocurre, evidentemente, la admi-

¿Cuál es el papel de los Colegios Profesionales?



fotografía: Los Presde



Juan José López Sorrosal
Logroño, 1964
Pte. del Colegio Oficial de
Agentes Comerciales



J.A. González Garnica
Baños de Río Tobía, 1938
Pte. del Colegio Oficial de
Farmacéuticos



Carlos Sáenz Cosculluela
Logroño, 1949
Decano del Colegio de
Abogados

NI HERENCIA RIOJA

Debate moderado por Rubén Vinagre

Representan a más de 3.500 profesionales de La Rioja. Son los presidentes y decanos de seis Colegios Profesionales de la Comunidad con problemas e inquietudes comunes. El intrusismo o la falta de colaboración entre profesionales y Administración fueron los ejes de una tertulia en la que participaron el decano presidente del Colegio Oficial de Arquitectos, Domingo García-Pozuelo; el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos, José Antonio González Garnica; el decano del Colegio de Abogados, Carlos Sáenz Cosculluela; el presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, José Luis López Sorrosal; el decano presidente del Colegio de Economistas, Santiago Aparicio; y el presidente del Colegio Oficial de Médicos, Alfredo Milazzo.

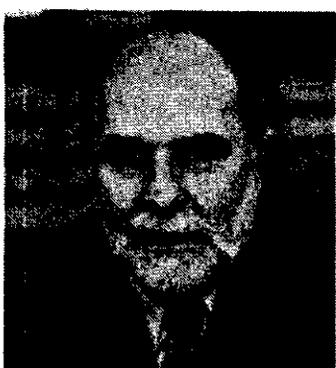
Además de foro de debate sobre el devenir político y económico de La Rioja y la actualidad de los respectivos 'gremios', la reunión celebrada en el **Restaurante Zarcillo** sirvió de improvisado punto de partida para un nuevo proyecto. Los máximos responsables de los Colegios plantearon las bases para crear una Unión Profesional que reúna a todos los profesionales de la Comunidad. Esta idea, avanzada por primera vez durante la mesa de tertulia por los invitados de **DATO ECONÓMICO**, pretende reforzar el papel de los Colegios en la sociedad riojana así como de sus integrantes en la toma de decisiones que afecten a su estatus de profesional. La propuesta, impulsada por los seis Colegios presentes, puede tomar cuerpo en este primer semestre de 2005.



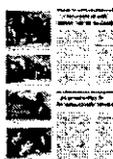
Alfredo Milazzo
Nápoles (Italia), 1940
Pte. del Colegio Oficial de
Médicos



Santiago Aparicio
Logroño, 1952
Decano presidente del Colegio
de Economistas



Domingo García-Pozuelo
Murcia, 1947
Decano presidente del Colegio
Oficial de Arquitectos



Santiago Aparicio (izq.) dialoga con Juan José López Sorrasal y Alfredo Milazzo.



Los concertulios y el moderador, antes de la mesa de debate.



Alfredo Milazzo conversa con Domingo García-Pozuelo durante el debate.



Exposición de Juan José López Sorrasal.

Domingo García-Pozuelo (Arquitectos)

“La Administración debe apostar más por los Colegios”

“Ahora mismo nuestra profesión está en un auge indiscutible debido a la burbuja o ‘boom’ inmobiliario, según se considere. Hay muchas inversiones de empresas y administraciones públicas en el sector y hoy en día no hay paro en la profesión. Cada año damos de alta de 20 a 25 colegiados, que, afortunadamente, encuentran trabajo casi de manera inmediata”.

“La composición de nuestro ejercicio profesional es fundamentalmente liberal, aunque también está evolucionando hacia la profesión asalariada (arquitectos que trabajan para otros arquitectos, para la Administración o que se agrupan en sociedades). La de arquitecto es una carrera que ejerce una fascinación enorme, sobre todo en las madres. Ser arquitecto tiene un gran gancho social, aunque el futuro sea de masificación y dificultades como en tantas otras profesiones. El error en este sentido es

de la sociedad y no de los Colegios Profesionales. Quizás haya poca formación Profesional y mucha formación universitaria y esto provoque cierto desequilibrio”.

Intrusismo y relaciones

“Tenemos un Colegio muy fuerte. Somos una profesión que no depende prácticamente de la Administración aunque colaboramos continuamente con ella. En este sentido hay una gran reciprocidad. La apuesta por el fortalecimiento y la consulta a los Colegios Profesionales debería ser mayor por parte de la Administración porque una impresión monolítica no aporta nada a una sociedad democrática. En cuanto al intrusismo profesional, en nuestro caso es muy aislado. No obstante, este tema está a la orden del día pero sobre todo en profesiones distintas a la nuestra”.

José Antonio González Garnica (Farmacéuticos)

“Los conocimientos del farmacéutico están infravalorados”

“Actualmente existen 144 oficinas de farmacia en La Rioja. Como consecuencia de malas interpretaciones de la Ley, se han abierto farmacias que han tenido que cerrar. De ahí nuestra petición al consejo de un cambio en la Ley. La profesión de farmacéutico se encuentra actualmente con varios problemas. Uno de los más importantes es la inestabilidad por la carencia de una Ley de Ordenación Farmacéutica Nacional. Antes en una farmacia existía la figura del farmacéutico y los auxiliares. Hoy se funciona sobre todo con adjuntos. Esto supone un problema porque es difícil encontrar farmacéuticos, y los que hay no están bien pagados. Es mejor tener menos farmacias, con más farmacéuticos y mejor pagados. El otro problema se refiere al gasto en medicamentos. La Administración acata los problemas recordando a las distribuidoras

y a las farmacias”.

Relaciones con el Gobierno

“En La Rioja, cuando gobernaba el PSOE, las relaciones fueron inmejorables y ahora con el PP también. Si hay problemas, muchas veces no es culpa del político, sino de los funcionarios que los asesoran o aconsejan. Las relaciones con la Consejería de Sanidad son muy buenas y estamos dialogando para que se abran más farmacias. De todas formas, nos sentimos infravalorados por los conocimientos que tenemos. Hay gente que sí lo valora pero otros muchos no. En formación, la consejería no nos ayuda nada. El farmacéutico se autofinancia sus cursos y su continua formación. Creo que falta mucho la estructura de la Administración porque no tienen gente suficiente”.

Carlos Sáenz Cosculluela (Abogados)

“El principal problema de la abogacía es la masificación”

“El principal problema de la abogacía es la masificación; impresionante si se compara con el resto de Europa. En España hay un abogado para cada 345 habitantes. Eso influye en la salida profesional del abogado, licenciado de Derecho que ejerce la profesión, defiende en los tribunales a los ciudadanos y está colegiado. Se añade que estamos en una época de cambios: han desembarcado las firmas de abogados americanas, han cambiado las tecnologías, las ramas del derecho... Hoy hay abogados que se dedican al medio ambiente, el derecho comunitario o laboral. La sociología de la profesión también se ha transformado: se ha democratizado. Asimismo, el abogado, antes individualista, va a macrodespachos. La ilusión, la capacidad de hacer cara a los tiempos con inteligencia y habilidad, la especialización y la formación de equipos interdisciplinarios son hoy las bazas”.

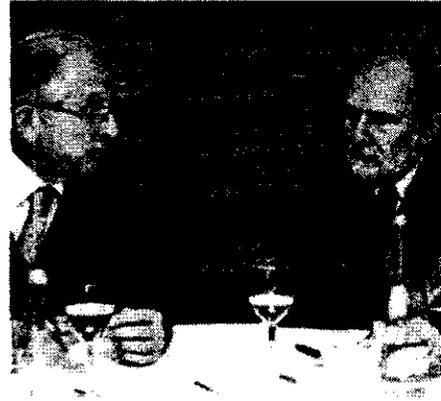
Intrusismo profesional

“Pedimos la Ley de Acceso desde 1970. España es el único país de la Unión Europea

en el que para ser abogado no hace falta nada más que la carrera de Derecho. Para ser juez, notario, fiscal, hay que opositar. Para defender a los ciudadanos, vale todo. Luego están aquellos colectivos que van dando bocados a las tareas más propias de otros profesionales. Hay asesorías, gestorías, inmobiliarias, ‘coseros’ que saben de todo y no están titulados en nada. No pueden defender ni ponerse una toga, pero están resolviendo problemas extrajudiciales de los que no tienen conocimiento”.

Relaciones con la Administración

“Hay cosas absolutamente inaceptables. Notamos cierto desdén por parte de los poderes públicos. Pasó con la Ley de Enjuiciamiento Civil, hecha por un catedrático que quizá no haya pisado las escaleras del juzgado más de una vez en su vida. Sólo se acuerdan de los abogados para soportar cargas como el derecho constitucional a la defensa cuando los ciudadanos no tienen medios económicos”.



Alfredo Milazzo (izq.), durante un momento del debate ante Domingo García-Pozuelo.



Santiago Aparicio (izq.) expone ante José Antonio G. Gernica y Carlos Sáenz Cosculluela.

Juan José López (Agentes Comerciales)

“Se cuenta con nosotros en la toma de decisiones importantes”

“La práctica totalidad de los agentes comerciales colegiados en La Rioja son autónomos y ejercen como profesionales. Aproximadamente el 50% de los integrantes del Colegio residen además en Logroño. Ahora mismo, obligados por la ley, hemos de cambiar nuestro estatuto. Pero seguimos, como siempre, dando especial importancia a la formación de nuestros asociados, a la necesidad de darnos a conocer a la sociedad y concienciar a los ciudadanos acerca de la profesionalidad de los agentes comerciales riojanos. Son colegiados que abarcan gran diversidad de sectores en la Comunidad (calzado, textil...) y que mueven un volumen de operaciones valorado en más de 200 millones de euros. La gran diversidad de sectores que tocan hace difícil concretar problemas

conjuntos porque, en realidad, todo lo que afecta a los sectores en los que trabajan incide en su labor”.

Relaciones con el Gobierno

“Las relaciones entre el Colegio y la Administración han sido muy buenas. Nos han tenido siempre en cuenta y se ha mostrado interés en la búsqueda de fórmulas de colaboración. No nos sentimos desamparados por el Gobierno regional, ni en el Ayuntamiento de Logroño. Asimismo, las relaciones con el Gobierno central y fundamentalmente con el Ministerio de Economía y Hacienda han sido satisfactorias. Se cuenta con nosotros en la toma de decisiones importantes, aunque luego nuestra opinión haya podido prevalecer o no”.



Exposición de Carlos Sáenz Cosculluela.



Carlos Sáenz Cosculluela (izq.), Juan José López (centro) y Alfredo Milazzo (dcha.).



Exposición de José Antonio González Garnica.



Alfredo Milazzo (dcha.), durante un momento del debate.



Domingo García-Pozuelo (dcha.), ante la atenta mirada de Alfredo Milazzo.



Santiago Aparicio (izq.) y José Antonio G. Garrica (dcha.).

Santiago Aparicio (Economistas)

“La opinión de los economistas no se tiene en cuenta en La Rioja”

“Las personas que más necesidad tienen de pertenecer a un Colegio de economistas son los libres ejercientes, que trabajan en auditorías económicas y fiscales, pero también como especialistas en urbanismo o asesorando a organismos públicos. Concretamente, en La Rioja, el colegio cuenta con 591 economistas. 114 somos ejercientes libres y el resto -salvo 4 personas jubiladas y 21 parados- ejerce la profesión en empresa privada, Administración pública o enseñanza”.

Intrusismo profesional

“Hay intrusismo no de derecho, pero sí de hecho. No lo hay desde el punto de vista legal porque sólo hay dos leyes, la concursal y la de auditoría, que delimitan que sólo los economistas pueden realizar una determinada labor. Por lo demás, legalmente, no puede haber intrusismo, aunque exista profesionalmente. Ahora mismo, cualquiera

se cuelga una ‘chapa’ por dar un curso de tres semanas y ejercer en labores propias del economista. Después, es el mercado el que pone a cada uno en su sitio por mucha placa que se ponga en un despacho: el cliente percibe quién le está dando el servicio adecuado. En ese sentido, los colegiados mantenemos una lucha constante para concienciar a la sociedad acerca de la necesidad y adecuación del economista”.

Relaciones con el Gobierno

“El olvido es total por parte de la Administración del Gobierno. En esta Comunidad no es entendible que no nos pasen ni siquiera borradores sobre proyectos de leyes que afectan a la profesión para que podamos opinar. No se tiene en cuenta la opinión de los economistas. Nos gustaría que nos diesen el protagonismo que nos corresponde como colectivo, aunque nuestra opinión no se tenga luego en cuenta”.

Alfredo Milazzo (Médicos)

“Los médicos están desmotivados por un sistema sin proyección profesional”

“Nuestra profesión ha evolucionado mucho a lo largo de los años y una de las afirmaciones que lo demuestra es el aumento en sólo 20 años del número de mujeres que ejercen la profesión. Las cifras han aumentado de un 10% a un 70%. Por otro lado, nos sentimos orgullosos de la creación de la nueva sede del Colegio de Sanitarios de La Rioja, situada en el Casco Antiguo de Logroño”.

“La medicina ha estado siempre entre lo liberal y lo estatalizado. Hemos seguido este último sistema y nos ha proporcionado buenos resultados en el sentido de que la formación médica se ha elevado tanto dentro como fuera de España. No obstante, este modelo también nos ha generado problemas. Uno de ellos es la desmotivación de los profesionales originada por el ingreso en un sistema sin proyección económica ni profesional: otro problema unido al anterior

son las inevitables listas de espera”.

Relaciones con el Gobierno

“No hay ningún tipo de interferencia. Se nos consultan los proyectos de Ley aunque en la práctica es un mero trámite que no pasa de ahí, de una consulta. Los Colegios Profesionales y las sociedades científicas de medicina tienen un peso muy importante y muy específico que muchas veces se ignora. Quizás porque la Administración, que es muy voraz, intenta coger competencias que deben estar en manos de los profesionales, como la formación continuada”.

Intrusismo

“El intrusismo puede estar representado por las medicinas alternativas o por los médicos extranjeros sin titulación. De todas formas, estos casos son bastante aislados”.